

Sindico que componen esta Municipalidad y que constan  
 al margen propia litacion - - - - - al efecto, bajo  
 la presidencia del Sr. D. Esteban - - - Hernandez H-  
 cada constitucionales de la misma; con objeto de tratar  
 varios particulares interesantes al servicio publico, por-  
 en el Secretario de este Ayuntamiento se dio cuenta de  
 una circular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia  
 numero 379. inserta en el Boletin Oficial de la Provin-  
 cia del año actual, en la que se manda que, en conformi-  
 dad a lo que dispone el art. 3.º del Reglamento de die-  
 y seis de Setiembre de mil ochocientos ~~cuarenta y cinco~~ y cinco, pro-  
 cedan los Ayuntamientos a la notificacion de las listas elec-  
 torales en forma actual, nombrando los dos Concejales y los  
 dos Mayores contribuyentes que asociados a los Alcaldes han-  
 de proceder a ejecutar dicha operacion, dando parte bajo su  
 responsabilidad al Sr. Gobernador Civil sin falta alguna  
 el dia primero del actual, del nombramiento de los asociados  
 y Concejales, y para igual dia del mes de Agosto de haberse  
 notificado las listas, formandose esta con entera sujecion  
 al articulo doce del Reglamento citado y conforme en todo  
 de el modelo que en dicha circular se acompaña. En su  
 virtud esta Corporacion acordó: llevar a efecto lo  
 que se manda en dicha circular, y para ello por unanimi-  
 dad fueron nombrados los Il. Concejales D. Antonio Conza-

Listas  
 electorales.

